

Proceso: Interdicción Judicial
Demandante: Víctor Mario Cobo Díaz
Titular de Actos Jurídicos: Oscar Gerardo Cobo Díaz.
Providencia: Fija nueva fecha posesión adjudicación apoyos

Nota a Despacho. Popayán, 19 de abril de 2.024. Paso a despacho del señor juez, la presente actuación con sentencia, informando que la parte actora solicita aplazar la diligencia de posesión de apoyo programada para el 22 de abril de 2024, por no encontrarse en la ciudad. Sírvase proveer.

Janeth Unigarro Benavides.
Asistente Social

Juzgado Primero de Familia

Popayán, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro

Interlocutorio n.º 765

Este Despacho dentro del proceso en referencia, mediante auto n.º 716 de dieciséis (16) de abril de 2.024, dispuso fijar el día lunes veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2.024), a las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.), para llevar a cabo la diligencia de posesión de la señora Martha Lucía Cobo de Sánchez, en calidad de apoyo judicial adjudicado en favor del señor Oscar Gerardo Cobo Díaz.

El 18 de abril del año en curso el apoderado de la señora Martha Lucía Cobo de Sánchez, solicita el aplazamiento de la diligencia de posesión de la demandante, como apoyo del señor Oscar Gerardo Cobo Díaz., identificado con la cédula de ciudadanía n.º 16.452.115, en atención que no se encuentra en esta ciudad para esa fecha.

En consecuencia y teniendo en cuenta que para el cabal cumplimiento de los apoyos que se han autorizado, se dispondrá reprogramar la fecha de la posesión de la persona designada como apoyo judicial del Titular de Actos Jurídicos, diligencia tendrá lugar en forma presencial en las instalaciones del recinto del Juzgado.

Por lo anterior, el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Popayán, con fundamento en el artículo 42 del C. G. del P., y el numeral 5, literal g, del artículo 56 de la Ley 1996 de 2019,

Resuelve

Primero.- REPROGRAMAR la diligencia convocada para el día lunes veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2.024) a partir de las 3:15 p.m., y FIJAR como nueva fecha, el día miércoles ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024), a las once de la mañana (11:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de posesión de la señora Martha Lucía Cobo de Sánchez, en calidad de apoyo judicial adjudicado en favor del señor Oscar Gerardo Cobo Díaz.

Segundo.- ORDENAR que se dé a conocer lo aquí dispuesto por el medio más idóneo al designado para la representación de la titular de los actos jurídicos,

Proceso: Interdicción Judicial
Demandante: Victor Mario Cobo Diaz
Titular de Actos Jurídicos: Oscar Gerardo Cobo Diaz.
Providencia: Fija nueva fecha posesión adjudicación apoyos

a fin de llevar a cabo la diligencia el día y hora fijada. Déjense las constancias de rigor.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

Firmado Por:
Gustavo Andres Valencia Bonilla
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97355252aa2dfe582e2e170ab380ed2e009d21a72a36d20ebd5a8b5cbbbf3bf6**

Documento generado en 19/04/2024 04:00:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>